

Córdoba, 12 OCT 2016

VISTO:

Las notas elevadas por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por las cuales solicitaron autorización y licencia para participar de las "XXXVII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" realizadas en la ciudad de Santa Fe, entre los días 6 y 8 de octubre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que ha tomado conocimiento la Secretaria de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Convalidar la participación de las Docentes del Departamento de Estadística y Matemática que se mencionan a continuación, en las "XXXVII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Santa Fe, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Mgter. Elvira Carrizo	21569	Prof. Asociado DE	5 al 8 de octubre de 2016
Dra. Olga G. Andonian	17107	Prof. Titular DE	5 al 9 de octubre de 2016
Cra. Mariela Rópolo	35338	Prof. Asistente DSE	5 al 9 de octubre de 2016

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Mgter. Elvira Carrizo	Uno (1)	Si
Dra. Olga G. Andonian	Uno (1)	Si
Cra. Mariela Rópolo	Uno (1)	Si

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.



Dr. FERNANDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas